



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: HCICA 02/22 - ICASU 2022/30022
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
OBJETO: Sistema de monitorización para el paritorio del Hospital Comarcal de Inca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Comarcal d'Inca

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación

Identificación de la sesión

Núm.: 1

Carácter: Ordinario

Fecha: 9/08/2022

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sala de reuniones del Hospital Comarcal d'Inca

Asistentes

- Francisco Ferrer Sancho, presidente
- Juan Alemany Mascaró, secretario
- Javier Ureña Morales, vocal de Asesoría Jurídica
- Elia Sánchez Arcalladas, vocal de Intervención suplente
- María Carmen Herrero Orenge, vocal del órgano promotor

Orden del día

- Apertura y valoración del "Sobre N°1: Documentación general"
- Ruegos y preguntas



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA

Desarrollo de la sesión

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura y calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han presentado documentación para participar en el procedimiento de contratación de referencia.

Se hace saber que el plazo de presentación de ofertas finalizó el 5 de agosto de 2022 a las 14h.

1. Apertura y valoración del "Sobre N°1: Documentación General"

El presidente abre la sesión y el secretario informa que se han presentado las siguientes ofertas recibidas en tiempo y forma:

- Arjo Iberia, S.L. NIF B67064618.
- Dextro Medica, S.L. NIF B46149555
- Hospital Hispania, S.L. NIF B59078071

Las ofertas se han presentado por registro electrónico a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

De conformidad con el orden del día, se procede a la apertura del "Sobre n°1: documentación general".

Tal como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 141 "los órganos de contratación, incluirán en el pliego, junto con la exigencia de declaración responsable, el modelo al que deberá ajustarse la misma. El modelo que recoja el pliego seguirá el formulario de documento europeo único de contratación (...)", sin perjuicio de que, de haberse seguido un procedimiento abierto simplificado, pudiera sustituirse este documento por una declaración responsable. Se hace constar que en el anuncio de licitación se permite la presentación de las ofertas en modo electrónico, por un lado, y por otro, que el PCAP exige la presentación de la siguiente documentación:

- DEUC,
- Anexo II, Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP

El artículo 157 LCSP establece que la Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el art. 140, que deberá presentarse por los



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA

licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición. En este momento, se procede a la apertura de los sobres con la documentación de carácter general (Sobre Nº 1: Documentación General), de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento general de contratos de las Administraciones públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Tras examinar el contenido del sobre Nº1: Documentación General, el secretario hace constar las siguientes cuestiones: Se comprueba que los licitadores cumplen con los requisitos indicados en cuanto a documentación general.



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B CDMARCAL INCA

Acuerdos

1. Admitir las ofertas a la licitación de referencia, al considerar conforme la documentación presentada.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como secretario, extiendo este acta.

Juan Alemany Mascaró

El secretario

Javier Ureña Morales

Vocal de Asesoría Jurídica

Carmen Herrero Orenge

Vocal del órgano promotor

Francisco Ferrer Sancho

El presidente

Elia Sánchez Arcalladas

Vocal de Intervención suplente